

## SEGURIDAD

## Un ciberataque puede costar \$5 millones

✉ LEONCIO VIDAL BERRÍO M  
lberrío@capital.com.pa  
Capital Financiero

Las amenazas de seguridad están evolucionando a un ritmo mucho más rápido de lo que las empresas se actualizan y protegen su red, lo que tiene un serio impacto en el negocio.

Un estudio del Ponemon Institute estima que el costo total de un ciberataque exitoso puede superar los \$5 millones o \$301 por empleado.

Ante esta situación, las empresas deben estar actualizadas sobre cuáles son los principales riesgos que enfrentan y qué medidas deben tomar para contrarrestarlos.

Según Javier Ábrego, director de Seguridad de Baker Tilly Panamá, la ciberseguridad, la seguridad de la información y la elaboración de riesgo son importantes, porque todos los negocios corren sobre plataformas tecnológicas, y esas plataformas tienen riesgos.

Aseguró que si no se hace una evaluación pertinente de los riesgos, no se sabría cómo identificarlos, gestionarlos y tampoco tratarlos.

Agregó que “se han escuchado muchos casos a nivel mundial y en Panamá, de firmas que se han visto impactadas por el robo de información, lo que ha afectado seriamente su reputación.

El director de Seguridad de Baker Tilly indicó que en la actualidad hay escasez de expertos en ciberseguridad, ya que las universidades tratan temas genéricos, por lo que existe un desfase entre de lo que se enseña en las aulas y lo que está pasando en el día a día. CF

## NEGOCIACIÓN | UNA POLÍTICA COMÚN CENTROAMERICANA EVITARÍA DIVISIONES

✉ VIOLETA VILLAR LISTE  
Violeta.villar@capital.com.pa  
Capital Financiero

Conceder prioridad a los intereses nacionales, diversificar los socios comerciales, defender la posición de Panamá como país neutral y fortalecer la democracia, son algunos aspectos que Panamá debe considerar para beneficiarse de la relación con China “sin perder soberanía”.

Las conclusiones forman parte de la investigación, todavía en proceso, de Sophie Wintgens, docente de la Universidad Libre de Bruselas (Bélgica), quien visitó Panamá como parte de su trabajo de campo para entender la presencia de China en Centroamérica.

Durante su estancia académica en el país, trabajó bajo la tutoría del académico José Gómez, de la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá (UP).

La investigadora también visitó Costa Rica para documentar esta investigación de largo alcance que expuso bajo el título La creciente presencia de China en Centroamérica y Panamá: Logros, retos y perspectivas.

Hasta ahora observa que “el aumento del comercio bilateral de China con los países centroamericanos y de sus inversiones en la región, no es un indicador suficiente para probar su influencia en la región”.

De hecho, Wintgens no percibe “transformaciones en los equilibrios de las fuerzas económicas, militares o políticas a nivel regional a favor de China”.

Desde esta perspectiva, en un enfoque novedoso, se propone analizar la capacidad de China “de afirmarse como una potencia normativa mediante su política comercial”, entendiendo que el proyecto político-económico Franja y Ruta establece normas, “así como discursos para legitimarlas, con el fin de interna-

## Panamá debe diseñar una hoja de ruta clara frente a China

Foto: Fotolia



cionalizar las prioridades nacionales chinas”.

En el caso de Costa Rica, su hipótesis verificada fue que la brecha entre el marco regulatorio de ese país y el proyecto normativo chino “frena la influencia” en esa nación. Con respecto a Panamá, todavía se adelanta la investigación con resultados parciales.

Dijo que China podría ser una potencia normativa, diferente de los casos de Europa o de Estados Unidos (EE.UU.).

“La estrategia de China consiste en exportar sus propias prácticas, primero mediante la construcción de zonas especiales y luego en materia de infraestructura, atando la inversión a requisitos”, puntualizó.

En una perspectiva general, “solo Costa Rica ha resultado más exitosa en penetrar el mercado chino, pero sus resultados están vinculados a la presencia, hasta finales de 2014, del fabricante estadounidense de semi-

conductores Intel, responsable del 20% de las exportaciones de los últimos años”.

Desde esta realidad, “el comercio entre China y Centroamérica se caracteriza por una fuerte asimetría, un nivel bajo de exportaciones y crecimiento de importaciones”, subrayó Wintgens.

Desde 2011 el gigante asiático intenta establecer una zona económica especial en Costa Rica, pero “China requiere regulaciones simplificadas para hacer negocios en esta zona” y no han existido los consensos, lo que ha frenado los grandes proyectos de inversión.

Con respecto a la relación con Panamá, en una primera mirada la investigadora interpreta que existe consenso sobre la “decisión correcta y oportuna de Panamá de establecer relaciones con China” y los avances significarían que la relación “es menos complicada que la de Costa Rica”.

Considera que Panamá tiene,

Recomiendan al país evitar la trampa de la deuda

entre otros retos, evitar caer en la “trampa de la deuda” y de una mayor dependencia económica; cuidar su soberanía en las zonas adyacentes al Canal y controlar el desequilibrio de los flujos comerciales.

Wintgens destacó que la asimetría comercial y en general el riesgo de competencia entre todos los países de la región, puede resolverse si se diseña una política común frente a China.

En el caso de Panamá, “diseñar una hoja de ruta panameña muy clara” y proteger los sectores sensibles.

Aristides Gómez De León, docente de la Facultad de Economía de la UP, advirtió que China junto con Colombia, en el Departamento de Antioquia, promueven una ciudad portuaria llamada Sol de Oriente S.A., que ofrece “una nueva salida al Mar Caribe” y el establecimiento de “la gran bodega de China en América”.

De León se pregunta qué pasará con la Zona Libre de Colón (ZCL) que tiene el mismo modelo de negocios.

Propone que Panamá debe considerar integrarse como aliado estratégico de ese proyecto y, en un futuro, abrir el tapón del Darién para no limitar el comercio terrestre con América del Sur.

Rogelio Valenzuela, decano de la Facultad de Economía de la UP, indicó que debe existir transparencia, información, responsabilidad institucional y compromiso país en esta relación, “porque ya hemos tenido experiencias con otras potencias económicas y siempre se manifiesta el desbalance”. CF

## SALUD | UN 150% SUBIERON PARA PRODUCTOS DE HIGIENE Y COSMÉTICOS

## Costo de registros sanitarios presenta incremento del 275%

Foto: Fotolia



	NUEVOS REGISTROS		
	Decreto 178	Decreto 40%	Incremental
Expedición de RS por Trámite Abreviado	B/. 200,00	B/. 750,00	275%
Expedición de RS para productos desinfectantes de uso hospitalario y productos de higiene personal	B/. 200,00	B/. 500,00	150%
Expedición de RS para productos Cosméticos hasta 10 variedades	B/. 200,00	B/. 500,00	150%
Expedición de RS para productos Cosméticos 10 variedades adicionales al punto anterior (nuevo)	N/A	B/. 200,00	N/A
	RENOVACIONES		
	Decreto 178	Decreto 40%	%Incremental
Renovación RS cosméticos, similares y productos de aseo personal	B/. 200,00	B/. 500,00	150%
	MODIFICACIONES		
	Decreto 178	Decreto 40	% Incremental
Cambio Razón Social Fabricante o Titular del Registro	B/. 10,00	B/. 200,00	1900%
Cambio Nombre Comercial del Producto en el Certificado RS	B/. 75,00	B/. 200,00	167%
Cambio Colorantes, Saborizantes, Excipientes	B/. 20,00	B/. 200,00	900%
Cambio de envase, previa evaluación y estudio de estabilidad	B/. 20,00	B/. 200,00	900%

Fuente: Cacecos

dernización del sistema regulatorio regional”.

Tanto las autoridades como el sector privado, reconocemos que quien desea ingresar al país un producto ilegítimo, no se tomará el tiempo para presentar una solicitud de RS ante la autoridad regulatoria, detalló.

El Ministerio de Salud (Minsa) ha establecido un diálogo con el gremio y se está a la espera del borrador de un manual de procedimientos que ayude a las autoridades y a los funcionarios a aclarar las dudas derivadas del Decreto 40.

Rosa Buitrago del Rosal, decana de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Panamá (UP), reconoció que la intoxicación masiva por dietilenglicol en Panamá, impuso un antes y después en la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, sin embargo, considera que los cosméticos podrían

regularse con normativas distintas a medicamentos y otras áreas terapéuticas.

Argumentó que parte de las tardanzas en la emisión de los RS se relaciona a la necesidad de nuevos manuales de procedimientos y a mayor personal.

La Facultad de Farmacia, ante esta realidad, creó la especialidad de Asuntos Regulatorios que ya graduó a 48 profesionales y espera elevarla a maestría.

“La escasez de personal farmacéutico es una realidad mundial. De las 100 personas que graduamos al año, el 90% ingresa a instituciones del área de salud (hospitales, clínicas y farmacias), algunos a la visita médica y el mínimo a la industria farmacéutica”.

Indicó que en la Dirección de Farmacia y Drogas han contratado una cantidad importante de farmacéuticos, pero todavía se requie-

Panamá es el país de la región centroamericana con las mayores barreras

re más personal y espacio para operar.

Lucas Verzbolovskis, presidente de la Asociación de Representantes y Distribuidores de Productos Farmacéuticos (Aredis), señaló que “hablar de una legislación nueva para medicamentos, cosméticos y productos de aseo, pudiera ser el inicio de la introducción de muchos elementos nuevos e indeseados”, pero está de acuerdo en separar las categorías.

Informó que “hace 50 años Panamá era el centro de América Latina de los últimos adelantos de la moda internacional, tanto en cosméticos como en perfumes” y, de hecho, de países vecinos acudían “a comprar las novedades que sacaban las grandes casas en París, Roma y Nueva York”.

En la actualidad llegan, pero dos o tres años después, precisó Verzbolovski, por lo que se inclina por revertir la situación “pero sin poner en riesgo la salud de la población”.

Con relación al incremento en los costos del RS, “pueden ser pagados sin problema por la industria farmacéutica, pero si entre los objetivos del país está atraer a fabricantes de calidad, seguridad y eficacia de productos genéricos, este aumento tendrá el efecto opuesto”.

Datos de la Cámara Centroamericana y del Caribe de Cosméticos y Productos de Aseo (Cacecos) señalan que a diciembre del 2017 Centroamérica importó \$1,945 millones en productos higiénicos y cosméticos.

Guatemala es el país con la mayor participación de las importaciones (26.37%). Panamá ocupa el quinto lugar con una participación de 14%.

Del total de importaciones 37.2% correspondió a productos higiénicos (en su mayoría jabones y suavizantes) y 62.7% a productos cosméticos.

A diciembre del 2017, el gremio reporta que Centroamérica exportó \$578 millones en productos higiénicos y cosméticos.

Guatemala tiene la mayor participación con 54%, seguido por Honduras y Costa Rica. Panamá, a diciembre de 2017 “habría tenido menos participación dentro de las exportaciones de las categorías de higiénicos y cosméticos con un 0.52% del total de las exportaciones” CF

✉ VIOLETA VILLAR LISTE  
Violeta.villar@capital.com.pa  
Capital Financiero

Panamá es el país de la región centroamericana que presenta mayores barreras al comercio en cuanto a procesos de registro para productos de aseo y cosméticos, advirtió Melissa Pérez de Patterson, presidenta de la Cámara Centroamericana y del Caribe de Cosméticos y Productos de Aseo (Cacecos).

De Patterson explicó a *Capital Financiero* que en la actualidad Panamá es el único país de la región que solicita muestras físicas para el Registro Sanitario de productos cosméticos y de higiene.

Señaló que es complejo presentar la muestra de un producto que todavía no está en el mercado.

Estas acciones traen como consecuencia que “los ciudadanos panameños no tengan acceso a productos innovadores en las categorías de cosméticos y aseo que sí ingresan a los otros países de la región”, expresó de Patterson.

Por otra parte, con la aprobación del Decreto Ejecutivo 40 del 13 de febrero de 2019, que reglamenta la Ley 1 de 10 de enero de 2001 sobre medicamentos y otros productos para la salud humana, los costos de los registros sanitarios (RS) en Panamá presentan un incremento del 275% en la expedición por trámite abreviado, y un incremento de 150% en la expedición de RS para productos desinfectantes de uso hospitalario y productos de higiene personal (Ver recuadro: Incremento del RS con el Decreto 40).

“Hace 50 años Panamá era el centro de América Latina de los últimos adelantos de la moda internacional, tanto en cosméticos como en perfumes”,  
**Lucas Verzbolovskis**

La dirigente reconoció el esfuerzo de las autoridades por simplificar los trámites, sin embargo, agregó que hizo falta diálogo con el sector privado antes de la promulgación del Decreto, que ha tenido resultados adversos para el movimiento de las categorías que representan.

Desde Cacecos argumentan que lo pertinente es generar una reglamentación jurídica para aseo y cosméticos y separarlos de medicamentos, con el objeto de ejercer una fiscalización del mercado mucho más ágil.

Como gremio proponen ir “hacia la mo-